



# NAPPO

North American Plant Protection Organization

Organización Norteamericana de Protección a las Plantas

## Informe de la Secretaría en cuanto al logro de los objetivos del Plan estratégico del 2022-2026

Este informe enlaza específicamente los resultados del Programa de trabajo de la NAPPO del 2024 con las metas y submetas del Plan estratégico del 2022-2026.

Se invita al Equipo de manejo y en especial al Comité Ejecutivo de la NAPPO a:

1. *Acusar* recibo de este informe
2. *Revisar* el informe en cuanto a su exactitud
3. *Comentar* acerca de la conveniencia y continuación de esta modalidad de informe
4. *Utilizar el informe* para brindar información adicional acerca de las decisiones en la priorización de proyectos nuevos

### Meta - Plan estratégico del 2022-2026

#### 1. Proteger los recursos vegetales de Norteamérica, incluyendo al medio ambiente, contra la introducción y dispersión de plagas reglamentadas de las plantas

Submeta	En el 2024	Proyectos/actividades futuros
a. Utilizar la información del riesgo/la ciencia para identificar y verificar las amenazas en el extranjero (plagas específicas, vías tradicionales y no tradicionales del comercio o ambas) que puedan afectar la región de la NAPPO.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tres proyectos de la NAPPO, el «Documento de discusión (DD) sobre la forma en la que los países miembros de la NAPPO deberían prepararse para la amenaza que representa <i>Tuta absoluta</i>», el «Documento de ciencia y tecnología sobre la evaluación del riesgo relacionado con los diferentes tipos de embalaje de madera– oportunidades para mejorar el cumplimiento de la NIMF 15» y las discusiones con el grupo de Investigaciones en cuarentena forestal, las cuales generaron las propuestas de proyectos de la NAPPO (p. ej., Prueba de la dosis de tratamiento térmico contra plagas en productos de madera en Norteamérica – prueba interlaboratorio del baño de agua) concuerdan con</li></ul>	

esta submeta.

- b. Aplicar un enfoque regional armonizado para las medidas fitosanitarias, mediante la coordinación de las iniciativas de salvaguarda (cuando corresponda), la elaboración de normas y otros documentos estratégicos con bases científicas y el suministro de un marco/mecanismo para implementarlos.
- *Véase el punto 1a.*
  - El Comité Ejecutivo (CE) de la NAPPO aprobó la actualización del DD 05 de la NAPPO sobre el «*Huanglongbing* y su vector», el cual resalta los enfoques científicos y normativos más recientes en EE. UU. y México. El documento ya está disponible en el sitio web de la NAPPO.
  - El Comité Ejecutivo de la NAPPO aprobó el documento de orientación titulado «Estandarización de responsabilidades y acciones para salvaguardar los envíos que han transitado por un país miembro de la NAPPO para entrar a otro país miembro de la NAPPO» para mejorar la implementación de la NIMF 25: *Envíos en tránsito*. El documento está disponible en el sitio web de la NAPPO.
  - Continuar trabajando en la actualización de la NRMF 26 - «Certificación de artrópodos como agentes comerciales de control biológico o polinizadores que no son *Apis* que se movilizan hacia los países miembros de la NAPPO».
  - El manuscrito titulado *Pilot for harmonization of diagnostic protocols for Tomato brown rugose fruit virus (ToBRFV) in tomato and pepper seeds* (Proyecto piloto para la armonización de protocolos de diagnóstico para plagas de semillas de tomate y pimiento centrado en el virus del fruto rugoso café del tomate (ToBRFV)) fue aceptado para su publicación en la revista PhytoFrontiers. Se redactará y presentará un Documento de Decisión de la NAPPO

	sobre los protocolos de diagnóstico que se recomendarían usar en la región de la NAPPO para la aprobación del Comité Ejecutivo.	
c.	<p>Abordar los efectos del cambio climático mediante la colaboración con la CIPF, las ONPF y ORPF y considerar la forma en la que la NAPPO puede desempeñar un papel en la mitigación de sus efectos en la sanidad vegetal y las plagas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El simposio realizado durante la 47.<sup>a</sup> Reunión Anual de la NAPPO incluyó una sección acerca del uso de alternativas al bromuro de metilo para la región de la NAPPO.</li> <li>El grupo de expertos de la NAPPO está preparando un Documento de Discusión sobre alternativas al bromuro de metilo.</li> </ul>	• Actividad continua
d.	<p>Continuar ampliando el sistema de notificación de plagas de la NAPPO para asegurar la notificación oportuna de las intercepciones nuevas de plagas que presentan un riesgo a la región, lo cual podrá facilitar una respuesta coordinada y oportuna de parte de dos o más países miembros de la NAPPO, cuando corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se publicaron 40 notificaciones oficiales de plagas (3 de Canadá y 37 de EE. UU.) para la región de Norteamérica en el Sistema de alerta fitosanitaria de la NAPPO y se subieron al sitio web de la CIPF para cumplir con las obligaciones de notificación de plagas de nuestra región, hasta octubre del 2024.</li> </ul>	• Actividad continua
e.	<p>Apoyar la colaboración intrarregional en las actividades de plagas transfronterizas para las plagas que afectan a dos o más países miembros de la NAPPO, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo administrativo a los programas transfronterizos de plagas que afectan a dos o más países de la NAPPO: <ul style="list-style-type: none"> <li>erradicación del picudo del algodonero del estado de Tamaulipas, México</li> <li>elaboración de herramientas para manejar la palomilla del boj.</li> </ul> </li> </ul>	• Actividad continua
<b>2. Facilitar el comercio seguro conforme a las normas regionales con bases científicas y las medidas fitosanitarias armonizadas</b>		
Submeta		En el 2024
		Proyectos/actividades futuros

	<p>a. Elaborar normas regionales y otros documentos prioritarios, según la información científica y técnica más reciente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La especificación y propuesta de proyecto de la NRMF 42 (Enfoques de sistemas para semillas) fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo y ahora se encuentran en el programa de trabajo de la NAPPO del 2024. El grupo de expertos realizará su primera reunión en noviembre del 2024. Las submetas a y b de la meta 2 se abordaron específicamente cada vez que el Comité Consultivo y de Manejo y Comité Ejecutivo de la NAPPO revisaron y priorizaron las propuestas nuevas de proyectos presentadas para consideración de los interesados de la NAPPO.</li> <li><i>Véanse las actualizaciones indicadas en la meta 1.</i></li> </ul>	
<p>b. Realizar una revisión periódica/regular del marco de las medidas fitosanitarias para la región de la NAPPO con el fin de identificar las prioridades nuevas y brechas existentes y determinar cuáles normas y otros documentos, procedimientos o prácticas deberían elaborarse, mantenerse, actualizarse o archivarse.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Véanse las actualizaciones indicadas en la meta 1.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza una revisión de las NRMF y otros documentos de la NAPPO que tal vez necesiten actualización, como parte de la nueva propuesta de proyecto sobre el proceso de revisión</li> </ul>
<p>c. Brindar asistencia a los países miembros de la NAPPO y socios comerciales principales en la interpretación de las normas regionales e internacionales y en la promoción de su implementación (por ejemplo, la aplicación de enfoques de sistemas) mediante la creación de manuales, talleres y materiales de capacitación, según corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El documento de orientación de la NAPPO titulado «Estandarización de responsabilidades y acciones para salvaguardar los envíos que han transitado por un país miembro de la NAPPO para entrar a otro país miembro de la NAPPO» para mejorar la implementación de la NIMF 25: «Envíos en tránsito» concuerda con esta submeta.</li> </ul>	
<p>d. Brindar asistencia a los países miembros de la NAPPO, según corresponda, en la presentación y discusión de la información técnica para evitar o resolver una controversia fitosanitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se concluyó el documento sobre el Proceso de solución de controversia fitosanitaria de la NAPPO y recibió la aprobación del Comité Ejecutivo. El documento ya está disponible en el sitio web de la</li> </ul>	

	NAPPO.	
e. Evaluar el éxito y los desafíos en la implementación de las normas regionales para ajustarlas a las condiciones cambiantes en el ámbito mundial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Véanse las actualizaciones indicadas en la meta 1.</li> <li>• Esta submeta está respaldada por una sección del simposio realizado durante la 47.<sup>a</sup> Reunión Anual de la NAPPO sobre la implementación de las normas y los documentos de la NAPPO.</li> <li>• Se elaboraron resúmenes de las NRMF para asistir con la implementación de las normas de la NAPPO. Los documentos de una página están disponibles en el sitio web de la NAPPO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza una revisión de las NRMF y otros documentos de la NAPPO que tal vez necesiten actualización, como parte de la nueva propuesta de proyecto sobre el proceso de revisión</li> </ul>
f. Estandarizar los protocolos de diagnóstico que se utilizan en la región de la NAPPO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Véase el punto 1b sobre el informe de la situación de la armonización de los protocolos para la detección del ToBRFV en semillas de tomate y pimiento en la región de la NAPPO.</li> </ul>	
g. Intercambiar información acerca de las alternativas al bromuro de metilo (MeBr) y colaborar con el intercambio de los avances científicos concernientes a las alternativas adecuadas para usos fitosanitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Véase el punto 1c anteriormente.</li> </ul>	
h. Apoyar la implementación mundial de la ePhyto y el intercambio de datos electrónicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La NAPPO cuenta con un grupo de expertos permanente, el cual apoya las actividades de la ePhyto en Norteamérica.</li> <li>• El GICSV también tiene un grupo de trabajo sobre la ePhyto en donde la NAPPO y las otras cuatro ORPF de las Américas discuten y promueven la implementación de la ePhyto.</li> </ul>	
<b>3. Promover y mantener la participación activa de la industria y los interesados en las actividades de la NAPPO</b>		
Submeta	En el 2024	Proyectos/actividades futuros
a. Trabajar con la industria y los interesados para identificar las prácticas cambiantes de la industria y las preferencias de los consumidores con el fin	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los interesados de la industria forman parte del Grupo Consultivo de la Industria y participan en diversos grupos de expertos de la NAPPO.</li> </ul>	

<p>de entender de una mejor forma la manera en la que estas pueden influir en las actividades fitosanitarias en la región de la NAPPO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se utilizó la encuesta de la reunión anual del 2023 que se envió a los interesados para elaborar la agenda y establecer la modalidad/enfoque para la 47.<sup>a</sup> Reunión Anual.</li> <li>• El tema del simposio titulado «Implementación de las normas y los documentos de la NAPPO» fue una sugerencia de la industria para la reunión anual de la NAPPO.</li> </ul>	
<p><b>b.</b> Solicitar y fomentar la aportación de la industria y los interesados en cuanto a los programas de trabajo anuales de la NAPPO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La 47.<sup>a</sup> Reunión Anual contó con actualizaciones de parte de la industria durante el día 1.</li> <li>• La 47.<sup>a</sup> Reunión Anual de la NAPPO brindó tiempo adicional para las interacciones entre la industria y el gobierno con la extensión de los tiempos para establecer contactos y mediante las reuniones de la industria y el gobierno.</li> </ul>	
<p><b>c.</b> Hacer partícipe a la industria y los interesados mediante su representación activa en los grupos de expertos de la NAPPO, según corresponda, para asegurar que sus puntos de vista se tomen en cuenta en la elaboración de los productos de la NAPPO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación de la industria en algunos grupos de expertos ha superado a la de los gobiernos y las ONG, especialmente en los grupos de productos, tal como la madera.</li> </ul>	
<p><b>d.</b> Adoptar otros enfoques prácticos para continuar incentivando el diálogo y los vínculos activos con la industria y los interesados en asuntos de protección fitosanitaria y armonización normativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Véase el punto 3b.</li> </ul>	
<p><b>4. Contribuir con el liderazgo en la comunidad fitosanitaria internacional</b></p>		
<p><i>Submeta</i></p>	<p><i>En el 2024</i></p>	<p><i>Proyectos/actividades futuros</i></p>
<p><b>a.</b> Presentar y promover el uso de las normas regionales de la NAPPO, incluidas las normas de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El trabajo sobre la nueva NRMF 42 (Enfoque de sistemas para semillas en la región de la NAPPO)</li> </ul>	

<p>productos, como modelos para la elaboración de las normas nuevas de la CIPF.</p>	<p>contribuirá con la elaboración del anexo sobre enfoque de sistemas de la NIMF 38 (Movimiento internacional de semillas).</p>	
<p><b>b.</b> Promover la elaboración de materiales de la CIPF (p. ej., normas, guías, etc.) pertinentes para los países miembros de la NAPPO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se está elaborando una guía sobre inspección fundamentada en el riesgo en el ámbito de la CIPF. Esta se apoya considerablemente en los materiales sobre muestreo fundamentado en el riesgo (MFR) que fueron elaborados por la NAPPO y que están disponibles en su sitio web.</li> </ul>	
<p><b>c.</b> Identificar los asuntos emergentes de políticas de sanidad vegetal fuera de la región que puedan afectar a los países miembros de la NAPPO y considerar la necesidad de tomar medidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema de alerta fitosanitaria de la NAPPO publica alertas de plagas emergentes.</li> <li>• El GICSV tiene un grupo de trabajo nuevo sobre emergencias fitosanitarias en las Américas.</li> </ul>	
<p><b>d.</b> Apoyar a la Secretaría de la CIPF y asociarse con ella en cuanto a las iniciativas y actividades estratégicas de importancia para los países miembros de la NAPPO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Véase el punto 4b.</li> </ul>	
<p><b>e.</b> Colaborar y demostrar liderazgo entre las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF), incluso a través del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV)<sup>1</sup>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa en los siete grupos de trabajo del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV).</li> <li>• Participación en la 36.<sup>a</sup> CT-ORPF en la cual la NAPPO sugirió incluir una sesión paralela durante la CMF 19 sobre aplicaciones de la inteligencia artificial para las actividades fitosanitarias. Por consiguiente, la NAPPO está elaborando una nota conceptual para consideración de la CIPF.</li> </ul>	
<p><b>f.</b> Crear y presentar eventos (talleres, webinarios, simposios) y materiales que aseguren la interpretación e implementación constantes de las normas regionales e internacionales y de los recursos relacionados, según corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El simposio realizado durante la 47.<sup>a</sup> Reunión Anual incluyó una sesión vespertina sobre la implementación de los documentos de la NAPPO.</li> </ul>	

<sup>1</sup> En el [sitio web de la NAPPO](#) puede encontrar información adicional sobre el GICSV.

- g.** Colaborar, según corresponda, con otras organizaciones regionales, hemisféricas e internacionales que posean funciones de apoyo o complementarias para la NAPPO.
- Véase el punto 4e.

## **5. Promover y mantener las actividades de la NAPPO con bases científicas y técnicas robustas**

<i>Submeta</i>	<i>En el 2024</i>	<i>Proyectos/actividades futuros</i>
<p><b>a.</b> Brindar un foro para el intercambio oportuno de información científica y técnica que pueda proceder de los gobiernos de los países miembros de la NAPPO y de las organizaciones pertinentes y considerar su uso o implementación, según corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Simposio organizado para la 47.<sup>a</sup> Reunión Anual.</li> <li>• Ponentes invitados y temas de discusión como parte de la 47.<sup>a</sup> reunión anual.</li> </ul>	
<p><b>b.</b> Fortalecer los vínculos con las organizaciones de investigación, científicas y de otro tipo para conseguir mayor apoyo en pro de los objetivos y las actividades de la NAPPO mediante la participación, disertación y promoción de la NAPPO en diversas conferencias científicas y reuniones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación continua y activa en los grupos de trabajo del GICSV.</li> <li>• Compromiso continuo con la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (EPPO) - reunión sobre compromiso estratégico - enero del 2024; reunión previa a la reunión de la CMF-18–04/14/2024.</li> <li>• Se invitó al Dr. Juan Villanueva Jiménez, el orador principal de la 47.<sup>a</sup> Reunión Anual de la NAPPO, a presentar una perspectiva general del «Colegio de Postgraduados» (COLPOS), la institución de investigación agrícola más grande de México, para establecer una asociación y colaboración con la NAPPO.</li> <li>• Presentación del Programa de trabajo de la NAPPO durante la reunión de la <i>National Plant Board</i> - agosto del 2024.</li> <li>• Participación en la 36.<sup>a</sup> Consulta Técnica entre Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPF) - octubre del 2024.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 47.<sup>a</sup> Reunión Anual de la NAPPO - noviembre del 2024.</li> </ul>	
<b>6. Continuar mejorando la comunicación y actividades de divulgación de la NAPPO</b>		
<i>Submeta</i>	<i>En el 2024</i>	<i>Proyectos/actividades futuros</i>
<p><b>a.</b> Demostrar y comunicar a los interesados la pertinencia e importancia del trabajo que realiza la NAPPO en la protección de los recursos vegetales a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. los líderes principales y otros funcionarios normativos en cada país miembro</li> <li>ii. la industria</li> <li>iii. otros interesados, incluido el público en general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitio web y boletines de la NAPPO de marzo, julio y diciembre.</li> <li>• Diversas notificaciones de la Secretaría de la NAPPO a los interesados: programa de trabajo y reunión anual del 2024, herramientas y recursos nuevos, puesto vacante del científico en jefe de la Secretaría de la NAPPO y otros.</li> </ul>	
<p><b>b.</b> Continuar fomentando la confianza y seguridad en las medidas fitosanitarias entre los interesados en los países miembros de la NAPPO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Véase el punto 6a.</li> </ul>	
<p><b>c.</b> Facilitar la comunicación y coordinación estratégica entre los sectores de la industria de Norteamérica para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades de proteger la sanidad vegetal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La encuesta de la 47.<sup>a</sup> reunión anual brinda buena retroalimentación para abordar esta meta.</li> </ul>	
<p><b>d.</b> Considerar el uso de los mecanismos y las plataformas innovadores de comunicación para diseminar la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se discutió el documento sobre enfoques nuevos para los boletines de la NAPPO y fue aprobado por el Comité Ejecutivo. En el 2025, se implementará un formato nuevo con la meta de facilitar la lectura y ubicación de la información en el boletín de la NAPPO.</li> </ul>	